



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00028686- -UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido efectuado por la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de la Facultad de Psicología, para que se contrate a la Lic. Mirella Paula Catanese - DNI: 21902236, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de docente nacional de posgrado sin relación de empleo público que no supere los 30 (treinta) días de corrido; y

CONSIDERANDO

Que la Lic. Mirella Paula Catanese - DNI: 21902236, ha presentado la documentación que requiere la normativa vigente OHCS 05/12

Que se cuenta con el informe del Área Económico-Financiera y el informe del Asesor Jurídico tal como lo exige la Ordenanza HCS N° 05/12

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Suscribir el contrato de locación de servicios – modalidad docente nacional de posgrado sin relación de empleo público que no supere los 30 (treinta) días de corrido, con la Lic. Mirella Paula Catanese - DNI: 21902236, como docente del Curso Teórico Práctico: "Epistemología y Clínica Sistémica" correspondiente a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica, cuyos datos se consignan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.902.12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

